

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

| | Pesetas |
|---|---------|
| Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.. | 2,00 |
| Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.. | 3,00 |
| Idem particulares y avisos financieros..... | 4,00 |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de construcción de una alcantarilla visible y dos absorbedores en la calle del Jarama, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 20 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de los días 19 y 15 de septiembre último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las trece, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.676)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Secretaría

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos del Tajo la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Miguel Cuesta Baltasar.

Nombre de su representante: Don Miguel Cuesta Baltasar, calle de Castelló, núm. 118, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 64,15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicará las obras: San Martín de la Vega (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 21 de octubre de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, José Calvín.

(G. C.—4.448) (O.—11.671)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Manufacturas Metálicas Madrileñas, en solicitud de autorización para ampliar su industria de fundición inyectada,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a Manufacturas Metálicas Madrileñas para ampliar su industria de fundición inyectada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de un año, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Baterías de cocina, de aluminio, hierro galvanizado, perfilera y otros muchos artículos de diferentes clases, por un importe de 38.000.000 de pesetas aproximadamente.

(G. C.—4.411)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Juan Bautista Piñeiro, en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de cremas para el calzado,

Visto el informe del Sindicato Vertical de Industrias Químicas.

Considerando que este informe es desfavorable y que las materias primas que ha de emplear son escasas, y teniendo en cuenta las instrucciones de la Circular Y-23-1,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 y las instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Denegar la solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de cremas para el calzado.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria en el plazo de quince días, contados a partir de la notificación de esta resolución.

Madrid, 21 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—4.413) (O.—11.672)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Fucamps, S. L., en solicitud de autorización para instalar una industria de tubos de hierro y somiers.

Visto el informe del Sindicato Nacional del Metal.

Considerando que este informe es desfavorable y que se funda en que las primeras materias que precisan serían en detrimento de las industrias ya establecidas, las cuales tropiezan con muy serias dificultades para su normal abastecimiento; que varios industriales protestan de la posible concesión, precisamente por estas razones, que no son fundamentalmente rebatidas por la Sociedad solicitante, y teniendo, por otra parte, presente que el criterio general establecido para este caso es desfavorable,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 y las instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Denegar la solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de tubos de hierro y somiers.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, en el plazo de quince días, contados a par-

tir de la notificación de esta resolución.

Madrid, a 20 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.—4.412) (O.—11.673)

Mancomunidad Sanitaria Provincial de Madrid

ANUNCIO

El anteproyecto de Presupuesto de esta Mancomunidad Sanitaria Provincial de Madrid, correspondiente al ejercicio de 1948, se halla expuesto al público en sus oficinas (Montalbán, 6), para que en el plazo de ocho días naturales puedan formular los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 23 de octubre de 1947.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad (ilegible). (G. C.—4.449)

AYUNTAMIENTOS

NAVACERRADA

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, adoptado en virtud de la autorización que tiene concedida y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente ley Municipal, se anuncia subasta pública para la enajenación de las parcelas siguientes:

Parcela de terreno número 70 del Plano parcelario de las Praderas de San Sebastián, y la que se halla con una superficie de 1.104 metros cuadrados, solicitada por don Manuel Gálvez, con domicilio en Madrid, calle del Príncipe, número 1.

Otra parcela de terreno señalada con el número 53 del Plano parcelario de las Praderas de San Sebastián, la cual consta de una superficie de 1.586 metros cuadrados aproximadamente, solicitada por don Agapito Herrero Garabaya, vecino de esta localidad.

Las subastas se celebrarán al siguiente día de transcurridos veinte al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, siendo este día hábil, a partir de las diez horas en adelante, en la Casa Consistorial de este Municipio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán por pliegos cerrados, extendidas en papel y con póliza de 4,50 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el mismo día de la subasta.

Todos los gastos de esta subasta, de reintegros, anuncios, confección de títulos de propiedad, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que, para conocimiento general, hago público en la villa de Navacerrada, a 20 de octubre de 1947.—El Alcalde Presidente, Manuel de la Rubia. (G. C.—4.410) (O.—11.674)

PERALES DE TAJUNA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Perales de Tajuña, a 23 de octubre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.393) (O.—11.675)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos, formados para el año 1948: Padrón de Automóviles, por el plazo de quince días.

Matrícula de Industrial, por diez días. Padrón y Listas cobratorias de Urbana, por ocho días.

San Lorenzo del Escorial, 8 de octubre de 1947.—El Alcalde, S. Almela. (G. C.—4.367) (X.—823)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Ha sido confeccionada y se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, la Matrícula Industrial, con su copia y Listas cobratorias, para el próximo ejercicio de 1948, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinada y se admitirán las reclamaciones que se presenten contra la misma.

Los Santos de la Humosa, a 20 de octubre de 1947.—El Alcalde, Juan Anchuelo. (G. C.—4.368) (X.—822)

MECO

Los Padrones y Listas cobratorias sobre Edificios y Solares, de este término municipal, para el año de 1948, quedan expuestos al público por ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales estos documentos podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen, oyendo las reclamaciones que se formulen por omisión, duplicidad o errores aritméticos o de copia.

Meco, 20 de octubre de 1947.—El Alcalde, Juan A. Larrazabal. (G. C.—4.391) (X.—825)

COLLADO VILLALBA

Al objeto de ser examinado por los contribuyentes y oír reclamaciones, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos tributarios para el próximo año de 1947 que a continuación se indican:

Padrones y Listas cobratorias, Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Matrícula Industrial y de Comercio, por diez días.

Collado Villalba, a 11 de octubre de 1947.—El Alcalde-Presidente, J. A. Martín. (G. C.—4.386) (X.—830)

PINILLA DEL VALLE

Se hallan expuestos al público por plazo reglamentario, a los efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón y Lista cobratoria por duplicado, de Contribución Territorial Urbana, para 1948.

Matrícula Industrial y de Comercio, con Lista cobratoria por duplicado, para igual año.

Pinilla del Valle, 20 de octubre de 1947.—El Alcalde, Julio Medina Corbalán. (G. C.—4.388) (X.—828)

ALPEDRETE

El Padrón y Lista cobratoria de Edificios y Solares de este término para el ejercicio 1948, quedan expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

Alpedrete, a 18 de octubre de 1947.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—4.387) (X.—829)

VALDARACETS

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Durante el plazo de quince días, los Padrones formados para hacer efectivo en el próximo ejercicio de 1948 el impuesto de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Por espacio de diez días, la Matrícula de Industrial formada para igual ejercicio.

Por término de ocho días, los Padro-

nes y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana formados para surtir efectos tributarios en el mismo ejercicio.

Valdaracets, 22 de octubre de 1947.—El Alcalde, Nicolás García. (G. C.—4.407) (X.—835)

EL MOLAR

Por el plazo que en cada caso se indica, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Matrícula Industrial para 1948, diez días.

Padrón de Automóviles para 1948, quince días.

Padrón y Lista cobratoria de Urbana para 1948, ocho días.

Pudiendo presentar los vecinos, durante los plazos citados, las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Molar, 22 de octubre de 1947.—El Alcalde, Cleofás Fernández. (G. C.—4.406) (X.—836)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, los documentos tributarios para el próximo año de 1948 que al final se relacionan, para que puedan ser examinados y formular contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Matrícula Industrial y Padrón de Riqueza Urbana, ocho días.

Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, quince días.

Villanueva de la Cañada, 21 de octubre de 1947.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—4.405) (X.—837)

ARGANDA DEL REY

En la Secretaría municipal se halla de manifiesto al público, para que puedan ser examinados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro de los plazos reglamentarios, los siguientes documentos:

1.º Matrícula Industrial para 1948.

2.º Idem Patente de Vehículos Automóviles.

3.º Padrones y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana para 1948.

Arganda del Rey, 22 de octubre de 1947.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—4.404) (X.—838)

EL ESCORIAL

La Patente Nacional de Circulación de Automóviles formada por este Ayuntamiento para el próximo año 1948 se halla expuesta al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, a 18 de octubre de 1947.—El Alcalde, I. Rodríguez. (G. C.—4.403) (X.—839)

PEDREZUELA

Al objeto de oír reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, los siguientes documentos tributarios formados para el próximo año de 1948:

Matrícula Industrial, Padrón y Lista cobratoria de Edificios y Solares.

Pedrezuela, a 17 de octubre de 1947.—El Alcalde, Victoriano de la Morena. (G. C.—4.402) (X.—840)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Arturo González Fernández, y bajo el número 238, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 5

de agosto de 1947, referente al percibo de cuatrienios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1947.—El Secretario, P. H., Santiago Barrachina. (G. C.—4.378)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 188, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 27 de mayo de 1947, dictado en reclamación de don Eugenio Barroso Sánchez Guerra, en nombre de la Compañía Telefónica, por contribuciones especiales de las fincas 10 y 12 de la calle de Jordán.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1947.—El Secretario (ilegible). (G. C.—4.379)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Escalona Silva, y bajo el número 204, de 1947, de la Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 17 de junio de 1947, contra acuerdos recaídos en las reclamaciones números 365 y 929, de 1945, relativas a licencia de apertura.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1947.—El Secretario (ilegible). (G. C.—4.286)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 129, de 1935, de los que se tramitan en la Secretaría del señor Corujo, interpuesto por don Eustaquio Molina Perdigonés, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Gestora municipal del Ayuntamiento de esta capital de 15 de febrero de 1935, se ha acordado notificar a dicho recurrente por medio de este edicto, por ignorarse su domicilio, que en 5 de enero de 1946 se declaró caducado el citado recurso.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Madrid, 17 de octubre de 1947.—El Secretario (ilegible). (G. C.—4.285)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION DE REMATE

Por auto de veintitrés del actual, dictado por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, a instancia de don Aristarco Sánchez Lumberras, se ha despachado ejecución contra los bienes de don Guillermo Franquesa por la suma de ciento cincuenta mil pesetas de principal, doscientas treinta y siete pesetas ochenta céntimos por gastos de protesto, intereses legales de ambas cifras desde que el mismo tuvo lugar y costas causadas y que se causen, habiéndose fijado para atender a estas responsabilidades subsidiarias la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Y por la presente cito de remate al don José Guillermo Franquesa, a fin de que en el término de nueve días pueda personarse en autos, oponiéndose a la ejecución, si le conviniere, representado por el Procurador; haciéndose constar que se ha practicado el

embargo de bienes sin el previo requerimiento al pago al indicado deudor, por ignorarse su paradero.

Madrid, veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

(A.—8.434)

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por don Alberto Artiz y Artiz, contra los herederos desconocidos de don Manuel Olarte Osacar, en reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar, como emplazo, por medio de la presente y por segunda vez, a dichos herederos desconocidos para que en el término de cinco días, mitad del anteriormente concedido, comparezcan en dichos autos, personándose en forma; previéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía, dándose por contestada por ellos la demanda, haciéndose constar que ha transcurrido el plazo del primer emplazamiento sin comparecer.

Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

(A.—8.436)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número seis, de los de esta capital, se anuncia por medio de la presente que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se tramitan autos incidentales promovidos por don José Antonio Torrente Fortuño, sobre extravío de un título de la Deuda Amortizable al cuatro por ciento, emisión primero de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, serie F, número 2.324, de cincuenta mil pesetas nominales, que se dice pertenece al demandante, el que lo extravió el día once de junio del corriente año, con motivo del traslado de dicho título del Banco de España al Banco Español de Crédito.

Y se advierte al tenedor o tenedores de dicho título que, dentro del término de nueve días, podrán comparecer ante este Juzgado de primera instancia número seis, sito en General Castaños, número uno, a ejercitar las acciones que les correspondieran.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia, José Bernal.

(A.—8.438)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Compañía Hipotecaria, representada por el Procurador don José López Batanero, contra don Ramón Pérez Roca, sobre reclamación de un crédito hipotecario de tres mil setecientas pesetas, intereses pactados, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente

Finca

Una parcela de terreno o solar en término de la villa de Carabanchel Alto, al sitio denominado «La Torta», y también «La Labradora», correspondiente al partido judicial y Registro de la Propiedad de Getafe, marcada con los números diecinueve, veinte, treinta y dos y treinta y tres del plano. Linda: al Norte o izquierda, entrando, en línea de treinta y seis metros, con los lotes números dieciocho y veintiuno, propios de don Gaspar Antonio Morales; por el Sur, que es la derecha, en otra línea de cuarenta y ocho metros quince centímetros, con terreno de doña Inocencia Sánchez; por el Este, que es el fondo o testero, en línea de ocho metros, con terreno igualmente de doña Inocencia Sánchez y calle particular, y por el Oeste, que es el frente o fachada, en línea de veintiún metros, con otra calle particular. Dentro de los expresados linderos se comprende una superficie de diez mil cuatrocientos ochenta y cinco pies ochenta y cinco céntimos de otro pie, todos cuadrados, equivalentes a ochocientos catorce metros quince decímetros, también cuadrados. Dentro de la superficie del deslindado solar, y con fachada a la calle particular sin número, hay construida una casa de planta baja y principal, con varias habitaciones destinadas a vivienda.

Dicha subasta tendrá lugar el día veintiséis de noviembre próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, quince de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—8.435)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Infante Calvo (José Luis), de treinta y siete años, médico, hijo de Antonio y

de Rosario, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en la calle del Barquillo, número 36 (Pensión Ibérica), comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración, ser reconocido por los Médicos forenses y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario número 335, de 1947.

(B.—7.037)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3, de Madrid, en providencia dictada en el sumario que instruye con el número 351, de 1947, por hurto, se llama al propietario de seis kilos de hilo de conducción de energía eléctrica ocupados el día 28 de septiembre último a unos desconocidos, que se dieron a la fuga, en la calle de Orense, para que comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.880)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, en providencia dictada en el sumario que instruye con el núm. 304, de 1947, por estafa y usurpación de funciones, se llama a las personas que se consideren perjudicadas por los hechos realizados por los procesados Luis Marcos Hernández, José Gándara Porras, Manuel Marcos López y Araceli González Ruiz, consistentes en que ésta se insinuaba en la calle a cualquier caballero de aspecto respetable, y, cuando se encontraban hablando, se presentaban los otros tres procesados, que, fingiéndose agentes de Policía, simulaban la detención del caballero y llevarle a la Comisaría, y por tales medios conseguían les entregasen dinero, con el que se lucraban, para que comparezcan dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, y Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.089)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario seguido con el núm. 217, de 1947, sobre lesiones del niño Francisco Javier Pérez García, de diez años de edad, hijo de Salvador y de Carmen, natural de Ciudad Real, que dijo habitar en Oriental Posterior (Ciudad Lineal), se cita a dicho menor para que, en unión de su padre o representante legal, comparezca ante este dicho Juzgado, dentro del término de cinco días, a fin de recibirle declaración y demás necesario.

(B.—7.065)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 328, de 1947, sobre lesiones de Anita Martín del Río, de diez años, hija de Manuel y de Dolores, natural de Sevilla, que dijo habitar en el Puente de Toledo, cuyo paradero se desconoce, se cita a dicha lesionada para que, en unión de su padre o representante legal, comparezcan ante este dicho Juzgado, a fin de recibirles declaración y demás necesario.

(B.—7.066)

JUZGADO NUMERO 7

Porta Segarra (José), que fué portero en el café Gran Vía, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, a fin

de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 79, de 1945.

(B.—7.087)

JUZGADO NUMERO 13

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital, en causa por robo bajo el número 42, de 1944, se cita a la persona que se crea perjudicada por el hurto de unas ropas, realizado en el mes de febrero del año 1944 en un hotel sito en la calle de Velázquez, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como desde luego se le instruye por el presente, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—6.984)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 14, de esta capital, en sumario por hurto bajo el núm. 275, de 1947, se cita a Jesús Martín García, que dijo vivir en la calle del Arenal, número 36, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de ofrecerle el procedimiento, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 50 pesetas.

(B.—7.093)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia dictada en el sumario núm. 7, de 1945, sobre estafa a don Agustín Lamana de Quinto, contra Rafael Rubio Laborda, cito en forma a medio de esta cédula a don Alvaro Llopis Lamela, domiciliado en esta capital, calle de Argensola, 30, y actualmente ausente en Venezuela, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ampliar su declaración en el referido sumario, bajo apercibimiento de que no verificándolo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 21 de octubre de 1947.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.

(B.—7.099)

PALENCIA

Por la presente se cita y emplaza a Adolfo Morilla Suárez, de treinta y un años, casado, artista, hijo de Benigno y María, natural de Sama de Langreo, vecino que fué de Oviedo, Fray Ceferino, número 30, primero; últimamente de Madrid, pasaje de Sud América, número 2, hoy en ignorado paradero, que actualmente se encuentra trabajando en la Compañía de Espectáculos «Beringola», comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de procesamiento e indagarle en sumario que se le instruye con el número 381, de 1946, por el delito de estafa.

(G. C.—4.262)

(B.—7.001)

ALCALA DE HENARES

En virtud de lo acordado en el sumario que instruye este Juzgado con el número 422, de 1946, por lesiones a Anita Esteban Villatoro, que tuvo su domicilio en Canillas, y ahora, al parecer, en el extrarradio de Madrid, calle Apóstol Santiago, por medio del presente se cita a aquella para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, o el legal representante de la misma manifieste por escrito su paradero, al objeto de que pueda ser reconocida por los Médicos forenses para darle la sanidad.

(G. C.—4.260)

(B.—7.003)

ALCALA DE HENARES

Por el presente se cita y llama, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, para proceder a su identificación, a los que resulten ser los familiares de un individuo de unos treinta y cinco años de edad, de complexión fuerte, que viste traje gris, camiseta de «sport» color verde, camiseta de verano blanca, sin mangas; calcetines marrones, de algodón, y zapatos de ante color marrón, que el día 3 del actual fué arrollado por un tren en la vía férrea, kilómetro 2,900, del término del Puente de Vallecas, y para ofrecerles el procedimiento.

(G. C.—4.420) (B.—7.146)

ALCIRA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en proveído de 15 de octubre de 1947, dictado en cumplimiento a una orden de la Superioridad, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 41, del año 1943, sobre imprudencia, contra Antonio Montaner Bodi, se cita por medio de la presente cédula, que se publicará en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Madrid, al testigo José Gomis Plá, vecino que fué de Favareta, de donde, al parecer, marchó a Madrid, ignorándose su domicilio, a fin de que el día 8 de abril próximo, a las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en el Palacio de Justicia, para que como testigo asista y declare en el acto del juicio oral del mencionado sumario.

(G. C.—4.255) (B.—7.008)

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital, dictada en el sumario número 179, de 1945, seguido por lesiones por imprudencia, se manda citar por el presente a Timoteo García Martín, vecino que fué de Madrid, con domicilio en la calle de Cáceres, número 9, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de San Francisco, número 9, dentro del término de diez días, para ampliarle la declaración que tiene prestada en dicha causa.

(B.—7.040)

SAN SEBASTIAN

Rafael Montáñez Ten, de veintidós años, soltero, viajante, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, Decano de San Sebastián y su partido, con objeto de ser oído en causa que al mismo se sigue por estafa con el número 519, de 1947.

(G. C.—4.254) (B.—7.009)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por medio de la presente, y de conformidad con lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 210, de 1947, sobre lesiones de Petra Alonso Aguado, al ser arrollada por un automóvil en el kilómetro 25 de la carretera general de La Coruña, el día 15 de junio último, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de tercero día, al propietario y ocupantes del vehículo causante de tal hecho, cuyas señas se desconocen, al objeto de prestar declaración en el aludido procedimiento.

(G. C.—4.253) (B.—7.010)

ALMENDRALEJO

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Luis Felipe González Cerezal, se cita a Eduardo Arriba Taboada, vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Cañizares, número 2, de dicha capital, viajante de los Laboratorios «Ayúcar», Sociedad Limitada, y Fábrica de Perfumería sita en la calle del Barco, número 26, desconociéndose su actual domicilio, con el fin de que el día 19 de noviembre, a las doce horas y veinte minutos, comparezca en los estrados de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a la celebración del juicio verbal de faltas

contra el vecino de esta ciudad Juan Mañas Pérez, por insultos a aquél y otros.

(G. C.—4.266) (B.—6.997)

LA CAROLINA (JAEN)

El señor Juez de instrucción del partido, en providencia de 15 de octubre, dictada en el sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 74, de 1944, sobre hurto de caballerías, ha mandado se cite de comparecencia ante este Juez instructor, dentro del término de diez días, a Agustín Ordóñez Zafra, domiciliado últimamente en la carretera de Andalucía, perteneciente al partido judicial de Getafe (Madrid), para ser oído.

(G. C.—4.424) (B.—7.142)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso de cognición, bajo el número ciento nueve, del año actual, a instancia de doña Agueda Mucio Martínez, representada por el Procurador don Ignacio Ordás Saornil, contra don Antonio Alvarez González y don Antonio Ortega Magadán, sobre resolución de contrato del cuarto bajo de la casa número catorce de la calle de Nuestra Señora de los Dolores, de este término municipal; en cuyos autos se ha acordado por providencia de este día, en razón a encontrarse en ignorado paradero el demandado don Antonio Alvarez González, que se le emplazará por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y fijación del mismo en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el improrrogable plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número ciento once (Casa Consistorial), a partir de la publicación del mismo en dicho periódico oficial, y conteste a la demanda formulada, sujetándose para ello a lo prevenido en la norma C), base décima, de la Ley para la reforma de la Justicia municipal de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, con el apercibimiento de que si dejare de efectuarse en el plazo determinado será declarado en rebeldía y le pararán los demás perjuicios establecidos por la ley de Enjuiciamiento Civil.

Al propio tiempo se hace saber que los autos y la copia de la papeleta de demanda y documentos simples que a la misma se acompañaban, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de dicho demandado, todos los días hábiles y en horas de oficina.

Lo que en cumplimiento de lo determinado en el artículo setecientos veinticinco de la ley de Enjuiciamiento Civil se hace saber para general conocimiento y el del interesado.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento al demandado, don Antonio Alvarez González, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, doy el presente en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Martínez Vázquez.

(A.—8.433)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las per-

sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Martín Romero (Julián), hijo de Santiago y Lucía, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Bautista de Toledo, número 25, bajo, comparecerá el día 22 de noviembre próximo, a las diez horas del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 543, de 1947, por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—7.106)

Ramírez Navarro (José), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Vicalvaro, 30, patio, hijo de Inocente y Cristobalina, comparecerá el día 22 de noviembre próximo, a las diez horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 543, de 1947, por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—7.105)

Carrillo Moreno (Abelardo), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lope de Vega, 37; Jerónimo Gonzalo Moreno, domiciliado en la calle de Alcalá, número 12, y Segundino Belaustegui Casin, domiciliado en la calle de Fernán González, número 27, comparecerán el día 22 de noviembre próximo, a las diez horas del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 542, de 1947, por estafa, contra Abelardo Carrillo.

(B.—7.104)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 607, de 1947. Jimeno Carrasco (Angel), hijo de Justo y de María, domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, número 39, tercero, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 11 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por accidente, contra Luis Aleixandre González.

(B.—7.092)

JUZGADO NUMERO 11

Angel Sánchez Bazo, de treinta años, soltero, dependiente, hijo de Angel y Josefa, natural de Grijuelo (Salamanca), que se halla en ignorado paradero, se le cita para que el día 15 de diciembre de 1947 y hora de las diez de la mañana comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, como denunciado, a la celebración del juicio verbal de faltas número 312, de 1947, sobre lesiones por malos tratos.

(B.—7.078)

JUZGADO NUMERO 14

Felipe Vindel Gómez, de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Angel y de Magdalena, domiciliado últimamente en Santiago Cordero, número 12, bajo (Tetuán de las Victorias), comparecerá el día 24 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el número 426, de 1947, instruido contra el mismo.

(B.—7.084)

Por el presente se cita al dueño de 23 madejas de lana, que le fueron ocupadas a Pablo García Berrocal el día 21 de julio último, a fin de que comparezca en el Juzgado municipal número 14, de Ma-

drid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, el próximo día primero de diciembre, a las diez de su mañana, con objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 633, de 1947, por hurto, contra dicho Pablo García.

(B.—7.102)

JUZGADO NUMERO 15

Pilar Vázquez Sánchez, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliada últimamente en la carretera de Extremadura, número 7, se la cita para que el día 14 de noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 409, de 1947.

(B.—7.079)

María Alvarez Pérez, de diecinueve años, soltera, hija de Ventura y de Balbina, natural de Quismondo (Toledo), domiciliada últimamente en la calle de Vallehermoso, número 34, se la cita para que el día 7 de noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 412, de 1947.

(B.—7.080)

Jesús Cruz García, de veintiséis años de edad, casado, hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en Sevilla, se le cita para que el día 7 de noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 446, de 1947.

(B.—7.082)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 2 DE LA REGION AEREA CENTRAL

Lopesino López (Eugenio), hijo de Basilio y Teresa, natural de Madrid, de profesión mecánico, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Gutenberg, número 16, piso cuarto, segundo, encarado en la causa número 266, de 1947, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor Juez del Juzgado Permanente número 2 de la Región Aérea Central (Quintana, número 8), don Aurelio Manzano Aguado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado. Asimismo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura de dicho individuo, que, en caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 13 de octubre de 1947.—El Capitán Juez permanente (ilegible).

(G. C.—4.265) (B.—6.995)

ALCALA DE HENARES

Angel Martín Sandía, hijo de Ignacio y Gregoria, natural de Villadiego (Burgos), perteneciente al reemplazo de 1941 y procedente del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante don Juan Rueda López, Teniente del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, en Alcalá de Henares, con el fin de notificarle la resolución judicial recaída en el expediente número 120.899, que por la falta de incorporación se le sigue al mismo; previniéndole que de no comparecer en el plazo señalado se le dará por notificado, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Alcalá de Henares, 10 de octubre de 1947.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

(G. C.—4.264) (B.—6.999)